EVALUACIÓN ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



ANEXO 1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación:

Evaluación específica de uso y destino de los recursos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022

1.2. Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): Noviembre 2022

- 1.3. Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): Diciembre 2022
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Mtro. Cristian David Coronel Santos Unidad administrativa: Contraloría Municipal

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM durante el ejercicio fiscal 2022 sobre la situación de la **pobreza** multidimensional en el municipio de Jalpa de Méndez.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales y en áreas correctamente focalizadas.
- Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.

1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete

Cuestionarios Entrevistas X Formatos Otros X Especifique: Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en Jalpa de Méndez, Tabasco, cumple las acciones relativas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo sentido, existe observancia a la normatividad establecida, por lo cual la inversión realizada con recursos del fondo es ejecutada con base al catálogo de acciones determinado en los lineamientos del FAIS, lo cual permite clarificar los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas, en las cuales concurre un adecuado proceso de participación ciudadana para la planeación y priorización de las obras.

Parte de los retos que presentan las actividades inherentes al Fondo son la de abatir la distribución de personas según la condición de pobreza extrema y el de las personas con carencia por acceso a servicios de salud y a servicios básicos de vivienda, los cuales se han visto incrementados en los últimos 5 años.

Adicionalmente el municipio debe seguir propugnando el desarrollo de trabajos que coadyuven con la disminución de la distribución de personas según pobreza moderada y personas vulnerables, así como la baja en el rezago educativo y carencia a la seguridad social, mismas que en los últimos 5 años han tenido una tendencia decreciente.

Se requiere continuar con la transparencia y rendición de cuentas con base a los requerimientos y priorización de las necesidades.

2.1. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.1.1. Fortalezas:

- Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza moderada y de personas vulnerables por carencias sociales han disminuido en los últimos 5 años.
- En los últimos 5 años ha disminuido el rezago educativo y la carencia por acceso a la seguridad social.



EVALUACIÓN ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



- El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, como en los Lineamientos del FAIS y demás normatividad aplicable.
- El catálogo de acciones definido en los Lineamientos, permite representar de forma clara, los trabajos en beneficio de las localidades más necesitadas.
- El municipio lleva a cabo acciones de participación ciudadana en la planeación de las obras.
- Transparencia en la utilización de los recursos del Fondo.
- De la muestra de los programas evaluados, las ZAP Rurales representan el 70 por ciento de la inversión.

2.1.2. Oportunidades:

- Incremento presupuestario del Fondo para abatir la pobreza multidimensional.
- Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los Lineamientos.
- Aprovechamiento de los instrumentos de planeación tales como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).
- Buscar fuentes alternas de financiamiento para complementar las inversiones relacionadas con el Fondo.

2.1.3. Debilidades:

- Respecto a la distribución de personas según la condición de pobreza extrema ha aumentado en los últimos 5 años.
- En los últimos 5 años se ha incrementado la carencia por acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos de vivienda.

2.1.4. Amenazas:

- Existe una sobre regulación en el seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con el Fondo.
- Cambios a la política social gubernamental.
- Los servidores públicos que operan el Fondo y que se encuentran capacitados dejen de laborar para el municipio.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

Aprovechar los aumentos presupuestarios que pueda tener el fondo para continuar con el abatimiento de la pobreza multidimensional, para lo que se recomienda ampliar los rubros de inversión definidos en el catálogo de acciones de los lineamientos.

De igual forma se requiere aprovechar los instrumentos de planeación elaborados como el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, esto para poder maximizar los procesos de ordenación racional y sistemática de las acciones del municipio.

Se subraya que se pueden buscar fuentes alternas de financiamiento con la Federación y el Estado para complementar inversiones relacionadas con el fondo.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez
- 4.2. Cargo: Coordinador
- 4.3. Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.

4.4. Principales colaboradores

Consultores:

Mtro. Tomás Alamina Mtro. Humberto Estrada

- 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx
- 4.6. Teléfono (con clave lada): (993) 3141177 Y (993)3 160780

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.2 Siglas:

K005 Urbanización



EVALUACIÓN ESPECIFICA DE USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022



K008 Carreteras	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Jalpa de Méndez	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo: Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal Estatal Municipal X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):	
Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo	
electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Jnidad administrativa:
	Dirección de obra, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: _X 6.1.2 Invitación a tres : 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 492,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos de Gestión	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://jalpademendez.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://jalpademendez.gob.mx/	